



DECRETO N° 1466 /

LAJA, Mayo 14 de 2010

VISTOS:

- 1.-Orden de Pedido N° 99 de fecha 12-05-2010, del Departamento de Obras Municipal.
- 2.-Sesión de Concejo N° 52 de fecha 09-12-2009 acuerdo N° 218
- 3.-D.A. N° 4777 de fecha 16-12-2009 que aprueba el Presupuesto Municipal 2010.
- 4.-Disponibilidad presupuestaria año 2010
- 5.-Reglamento de Adquisiciones N° 01 de fecha 10-11-2005
- 6.-Reglamento de la ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y prestación de Servicios Artículo N° 10 4 letra f.
- 7- Las facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones

CONSIDERANDO:

La necesidad de realizar la mantención de los 5.000 Km garantía camión Tolva municipal placa CD-SW98.

RESUELVO:

1.-APRUEBESE: por la modalidad de Trato Directo de proveedores únicos en su rubro con la empresa COMERCIAL KAUFMANN S.A. R.U.T 96.572.360-9, por un monto de \$ 260.637 más impuestos, por proveer el servicio de mantención camión municipal placa CD-SW98 , garantía de los 5.000 Km.

2.-PROCÉDASE, al pago, habiéndose constatado que el servicio fue realizado en conformidad según lo requerido e impútese con cargo al Item 22.06.002 del presupuesto municipal vigente año 2010.

3.- REMITANSE, los antecedentes del proceso de dicha adquisición a la Unidad de Administración Municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



JACQUELINA GONZALEZ DIAZ
SECRETARIA MUNICIPAL

^{MS}
VFT/MGV/RVLL/spa

DISTRIBUCION:!

- Unidad de Administración Municipal
- Depto. Administración y Finanzas
- Control Interno
- Archivo SSMM



VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

www.munilaja.cl

I.Municipalidad de Laja

Balmaceda 292 Fonos: 524600 - Fax: 534233